Los abogados no disfrutarán la próxima Navidad de la prometida inhabilitad procesal

"El actual y crispado estado de la vida política de este país, lo ha impedido", avisa el CGAE



Redacción

El Consejo General de la Abogacía Española ha anunciado que la propuesta de **inhabilidad procesal** de los días que median entre el 24 de diciembre y el 6 de enero del año siguiente no entrará en vigor en la próxima Navidad.

¿El motivo? El **retraso** en la tramitación del paquete legislativo que conforman las leyes de eficiencia del servicio público de justicia.

Como es sabido, en aras de facilitar la **conciliación**, la **desconexión** y el **descanso** de todos los profesionales que operan a diario con la Administración de Justicia y gracias al impulso del grupo de trabajo compuesto por representantes autorizados de la Abogacía, de los Procuradores y de los Graduados Sociales, se propuso modificar lo previsto en los arts. 182 y 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para lograr la inhabilidad procesal de todo el periodo navideño.

En particular, según se desprende del Proyecto de Ley Orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la implantación de los Tribunales de Instancia y las Oficinas de Justicia en los municipios, la norma pretende reformar ambos artículos "con el fin de compatibilizar los principios de seguridad jurídica, el derecho de defensa y los derechos de los y las profesionales que se relacionan con la Administración de Justicia, concretamente, el **derecho al descanso** y a la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral** en dicho periodo".

Sin embargo, ante la lenta tramitación de la norma, **Victoria Ortega Benito**, como presidenta del CGAE, peticionó a finales del pasado mes de octubre que se declarase por otra vía alternativa la inhabilidad procesal para el próximo período navideño. "**Estamos buscando otra solución**. Creo que la más factible jurídicamente sería colgarlo de

otra ley en aprobación que entrara en vigor antes del 24 de diciembre", afirmó la máxima representante de la Abogacía Española en su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso.

Otra navidad que no se corrige "una deuda histórica" con la abogacía

En el día de hoy, a través de un comunicado, el CGAE ha expresado que "lamenta profundamente los constantes retrasos en la tramitación de las leyes de eficiencia, que van a impedir al Ministerio de Justicia y los grupos parlamentarios establecer la Navidad en 2022 por fin como inhábil a efectos procesales" y, por consiguiente, "corregir una deuda histórica con los profesionales de la abogacía". El texto indica que, "paradójicamente, tanto el Ministerio de Justicia como el CGPJ y los propios grupos parlamentarios apoyan completamente esta reforma". En cambio, "los recientes y nuevos retrasos en la tramitación parlamentaria de estos tres últimos meses harán imposible que entre en vigor este mes".

Además, en relación a la vía alternativa propuesta hace unos meses, el CGAE explica que tampoco ha tenido éxito. "Desafortunadamente, **tampoco ha sido posible** superar este retraso incorporando la reforma a otro Proyecto de Ley en un estado más avanzado de tramitación parlamentaria". De hecho, según el literal del comunicado, "el actual y **crispado estado de la vida política** de este país, y por extensión de la tramitación de estas otras iniciativas legislativas, lo han impedido", achacan.

En definitiva, se ha perdido, una vez más, "la oportunidad de corregir un agravio para los más de **160.000** profesionales de la abogacía, que tampoco este mes de diciembre podrán disponer de la flexibilidad de la que sí disponen para conciliar en Navidad el resto de los profesionales de la Administración de Justicia". Así, la promesa de inhabilidad para el periodo navideño "seguirá siendo una reclamación histórica, que tendrá que esperar a la aprobación de alguna de las tres leyes de eficiencia del servicio público de justicia", añade el CGAE. Eso sí, "esperemos que el actual estado de la vida política y parlamentaria de este país lo permita", reitera la institución presidida por Ortega Benito.